



EXPTE. D-

1133

113-14



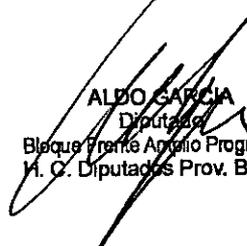
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOSAIRES

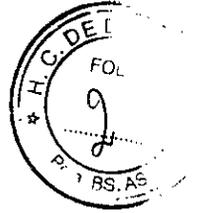
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, disponga la adopción de las medidas y mecanismos necesarios, con el objeto de reanudar las tareas y trabajos que se desarrollan en la planta depuradora de líquidos cloacales de la ciudad de Punta Alta a fin garantizar la salubridad y preservación de los recursos naturales del distrito de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Provincia de Buenos Aires.


ALDO GARCIA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objetivo canalizar los reclamos que de forma constante y con la más absoluta justicia realizan los habitantes de la ciudad de Punta Alta, en relación al ya histórico problema del deficiente o nulo funcionamiento de la planta depuradora de líquidos cloacales.

Y digo histórico porque si bien en la actualidad la situación se ha agravado profundamente, las deficiencias operativas de la planta depuradora se remontan a por lo menos 15 años atrás. Durante todo este período de tiempo no solo los vecinos del Barrio Ciudad Atlántida, - donde se encuentra ubicada la planta-, han tenido que soportar los fuertes olores a materia fecal que emanaba la misma, sino que también la comunidad toda ha tolerado que una y otra vez se produzcan desbordes de líquidos cloacales en diversos puntos de la ciudad. Pero más grave aún resulta el nefasto impacto en el medio ambiente que se produce al verter líquidos cloacales sin tratamiento en el balneario Arroyo Pareja con



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

los riesgos y peligros que ello importa y el consecuente detrimento de la calidad de vida de los rosaleños.

Ante la existencia de tamañas deficiencias de infraestructuras básicas para el desarrollo de cualquier ciudad, en el año 2007 se adjudicó a la empresa KARPA una obra para el reacondicionamiento de la planta depuradora. Sin embargo dicho proyecto nunca se concretó porque la empresa se retiró ante la falta de pago de la provincia de Buenos Aires. Tres años más tarde, fue adjudicada a la misma empresa, una nueva obra financiada por el gobierno de la provincia de Buenos Aires con un costo inicial de casi 11.500.000. Las tareas comenzaron a ejecutarse el 6 de junio de 2010 y consistirían en una serie de trabajos que permitirían remodelar y optimizar la planta de forma tal de solucionar los inconvenientes que presentaba el sistema de tratamiento. Dichos trabajos demandarían un año.

Sin embargo el próximo mes se cumplirá el tercer año y la optimización prometida se encuentra lejos de concretarse. Pero lo más preocupante es que tampoco puede saberse a ciencia cierta cuanto tiempo más se demoraran los trabajos, no solo por las marchas y contramarchas que sufrió el proyecto sino porque hoy las tareas se



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



hallan paralizadas. Una vez más la mala administración de los recursos públicos se presenta como un obstáculo para que los ciudadanos de la provincia mejoren sus condiciones de vida, a pesar de que los mismos realizan cotidianamente un gran esfuerzo para cumplir con sus obligaciones fiscales, claro está, sin que desde la clase dirigente se responda de la misma manera.

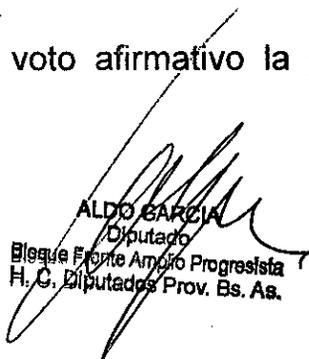
Prueba de ello resulta en escaso avance de la mencionada obra que según los términos de la licitación debía ejecutarse en 365 días. Llevamos tres años y según surge de la propia página web de ABSA el Reacondicionamiento de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, registra un avance del 35%. En función de estos datos y del tiempo empleado para alcanzar este porcentaje es lógico pensar que aún faltan varios años para completar el mentado reacondicionamiento.

Sin dudas ese no es un plazo que los habitantes de Punta Alta puedan ni deban esperar. Y ello no solo porque es inaceptable que los vecinos padezcan la inactividad del estado provincial soportando olores nauseabundos y derrames de líquidos cloacales en domicilios o calles, sino porque concretamente se atenta contra la salud pública poniéndose en riesgo la integridad física de la comunidad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por ello tratándose de un tema prioritario que requiere de soluciones inmediatas y de acciones concretas que garanticen el derecho a la salud consagrado en nuestra constitución Nacional y Provincial, solicito a mis pares de este cuerpo acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


ALDO GARCÍA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.